



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009146

Res. 105/2021

ACTA N° 38, de fecha 2 de febrero de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección de Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un (1) cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar la realización del Llamado, la aprobación de las Bases correspondientes y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un (1) cargo de Coordinador Técnico para la Producción Forestal, con 30 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Título de Ingeniero Agrónomo con Orientación Forestal Plan 1963, Talleres equivalentes Plan 1989 expedido por la Facultad de Agronomía de la Udelar.

COMETIDO GENERAL:

El Coordinador Técnico para la producción forestal será la figura institucional que coordine, articule y evalúe todas las actividades productivas y educativas relacionadas a la actividad forestal que se realicen en la Escuela Agraria y el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó.

FUNCIONES:

Ejercer como nexo y articulador entre la Dirección Escolar y el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, en todo lo relacionado al Curso Técnico Terciario Forestal de Tacuarembó.

Supervisar el trabajo y asistencia de los alumnos del CTT Forestal a las actividades prácticas apoyando al docente.

Suplir la figura del docente frente a una inasistencia puntual.

Asesorar a los docentes en todo lo relacionado a la actividad forestal.

Realizar al comienzo del año lectivo, un plan de actividades prácticas junto con los docentes de las asignaturas técnicas tecnológicas.

Mantener una libreta de Taller con todas las prácticas realizadas por el orden cronológico y correlativo. Figurarán: número, fecha, grupo, nombre y firma del docente.

Mantener el equipamiento en condiciones adecuadas para su utilización.

Realizar el control de buen funcionamiento de instrumentos y equipamientos destinados a las prácticas.

Desarrollar un plan anual de producción maderera y manejo de los montes.

Realizar los cálculos y presupuestos de los materiales para todas las actividades asignadas.

Mantener actualizados los registros y el control de los listados de stock de los



diferentes materiales y producciones existentes en esa dependencia.

Proponer los listados para la adquisición de los materiales necesarios para la realización de las distintas actividades que se le encomienden.

Velar por el cuidado, limpieza y seguridad y mantenimiento de las herramientas, maquinarias y distintos equipamientos de la actividad forestal, existentes en el campo auxiliar de manera que permanezcan en adecuadas condiciones para su utilización.

Coordinar con otros centros educativos del CETP-UTU la realización de actividades prácticas vinculadas a los procesos productivos forestales y madereros.

Organizar actividades Académicas para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Articular con otras Instituciones Públicas y Privadas del sector forestal y maderero.

Asesorar a la Dirección Escolar sobre los momentos de cosecha y aspectos vinculados a la comercialización.

Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad de los recursos humanos que desempeñen tareas vinculadas al desarrollo forestal y maderero.

#### INTERRELACIONES:

Depende jerárquicamente de la Dirección del Centro Educativo.

Será el responsable de orientar al personal docente y de servicio vinculado a la producción forestal y maderera.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

1. Méritos.

2. Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Dra. Alejandra PONS
- Inspector Técnico Agrario Dr. Vet. Gustavo GARCÍA
- Inspector Ing. Agr. Andrés MOREÉ

4) Las inscripciones se recibirán del 9/02/2021 al 19/02/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 09:00 a 13:00. Interior: Inspecciones Regionales correspondientes.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

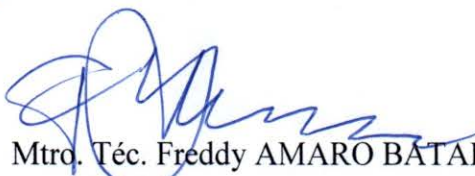
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción –

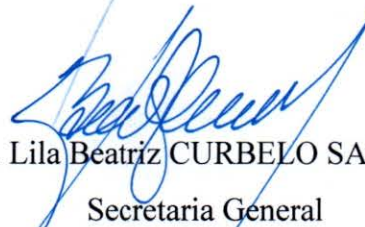


Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

  
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss